



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFS48C22-3

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Habiendo aspirantes que han participado en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de octubre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Inspección Médica (Código AFS48L19-2) y forman parte de la lista de espera actualmente en vigor derivadas de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022 de la Consejería de Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para cubrir 3 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Inspección Médica de la Administración Pública Regional (Código AFS48C22-3), conforme a lo dispuesto en la base décima, apartado 3.b), de la citada Orden de 28 de octubre de 2022, en tanto que dicha convocatoria es anterior a la que dio lugar a la lista de espera vigente.

Asimismo, se aplica lo dispuesto en la Base 10.4.a) in fine de la Orden de 28 de octubre de 2022, para aquellos aspirantes que han obtenido mejor puntuación en la fase de oposición del proceso selectivo derivado de la Orden de 17 de octubre de 2019, esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y publicar la relación de aspirantes que CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA del **Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Inspección Médica** por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, por orden de puntuación alcanzada y con indicación de los méritos valorados, tal como se recoge en el anexo.

SEGUNDO.- Elevar la citada lista de espera a la Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Economía, Hacienda, Portavocía, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día





Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda, Portavocía,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Dirección General de Función Pública y Diálogo Social

siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/>.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Caridad de la Hera Orts

06/07/2026 15:25:14
DE LA HERA ORTS, CARIDAD
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-774c94c-793e-11f1-ba71-0242ac130044



CÓDIGO: AFS48C22-3

CONVOCATORIA AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN INSPECCIÓN MÉDICA

ANEXO

ASPIRANTES QUE CONSTITUYEN LA LISTA DE ESPERA

ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ORI	LC0	L00	L01	L02	LF0	LF1	LF2	LF3	LE0	TOTAL
1	***3019**	DOALLO CARBALLO, MARITZA	N	7.6133	41.0000	41.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	2.4700	51.0833
2	***4818**	GUTIERREZ AVILES, MAXIMO ALEJAND	N	9.6040	28.5000	28.5000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	3.0000	41.1040
3	***7003**	VICENTE LOPEZ, JOSE CARLOS	N	6.5400	31.5000	31.5000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.8500	38.8900
4	***3229**	GONZALEZ VALVERDE, MARIA BEGOÑA	N	8.2500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	3.0000	11.2500
5	***4709**	PEREZ VALERO, ISABEL	N	6.2667	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	0.0000	0.0000	3.0000	10.2667
6	***9320**	MUÑOZ ZALAZAR, JUAN PEDRO	N	8.2200	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	0.0000	0.0000	0.9700	10.1900
7	***9292**	MARIN HIDALGO, MARIA FRANCISC	N	7.2733	0.0000	0.0000	0.0000	2.0000	1.0000	0.0000	1.0000	0.0400	9.3133
8	***3935**	ROBLES SALAVERRI, MARIA JOSE	N	6.3333	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	0.0000	0.0000	0.8700	8.2033
9	***5008**	FRANCO SANCHEZ, MARINA	N	6.1333	0.0000	0.0000	0.0000	2.0000	1.0000	0.0000	1.0000	0.0000	8.1333
10	***5259**	DE LA HOZ TUELLS, ENRIQUE	N	7.0733	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	0.0000	0.0000	1.0000	0.0000	8.0733
11	***9979**	LOPEZ CASADO, ROSA ELVIRA	N	6.8067	0.0000	0.0000	0.0000	1.0000	1.0000	0.0000	0.0000	0.0000	7.8067
12	***0793**	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, DOMINGO ANTONI	N	6.5333	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	6.5333

ORI A - El opositor proviene de la lista de espera de la convocatoria anterior
N - El opositor no proviene de la lista de espera de la convocatoria anterior

LC0 CALIFICACIONES OBTENIDAS EJERCICIOS REALIZADOS (PROPORCIONAL) (máx. 40.0000 puntos)

L00 SERVIC. PREST. EN LA ADMÓN. PÚBLICA EN EL MISMO CUERPO (TOTAL) (máx. 60.0000 puntos)

L01 SERVIC. PREST. EN LA C.A.R.M. EN MISMO CUERPO Y OPCIÓN CONVOC. (máx. 60.0000 puntos)

L02 SERVIC. PREST. EN OTRAS ADMES. PÚBLICAS MISMAS FUNCIONES CUERPO (máx. 60.0000 puntos)

LF0 TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRAS, SUPERIORES, IDIOMAS) (TOTAL) (máx. 3.0000 puntos)

LF1 TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE IGUAL NIVEL DISTINTA EXIG.) (máx. 1.0000 puntos)

LF2 TITULACIONES ACADÉMICAS (OTRA DE NIVEL SUPERIOR O DOCTORADO) (máx. 2.0000 puntos)

LF3 TITULACIONES ACADÉMICAS (TIT. MEDIO O SUPERIOR ESC. OF. IDIOMA) (máx. 1.0000 puntos)

LE0 CURSOS SUPERADOS FORMACIÓN Y PERFECC. ESCUEL. OFIC. FUNCIONARIOS (máx. 3.0000 puntos)